



NOTA TÉCNICA

SISTEMA DE CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA. REVISIÓN ESTADÍSTICA 2019



El Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía (SCEA) integra un conjunto de operaciones estadísticas que tienen como objetivo el conocimiento de las principales magnitudes económicas de Andalucía y su evolución en el tiempo, así como permitir la comparación de sus resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales.

Entre las actividades que se integran dentro del SCEA se encuentran el *Marco Input-Output de Andalucía*, la *Contabilidad Regional Anual de Andalucía*, la *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía* y la *Contabilidad Provincial Anual de Andalucía*, operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2013-2020, actualmente vigente.

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía publica hoy, de acuerdo con el calendario de difusión previsto, las estimaciones de los principales agregados macroeconómicos de la economía regional correspondientes al periodo 1995-2018 en el marco de la *Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA)*. Esta operación estadística ofrece la medición anual del Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía elaborada desde las perspectivas de la oferta, demanda y rentas. Además, para los agregados de la oferta y demanda se ofrece información tanto en términos corrientes como en volumen, y asimismo proporciona estimaciones de las variables de empleo.

Se trata de los primeros resultados de las cuentas regionales de Andalucía que se difunden tras la implantación en el Sistema de la revisión estadística completa de sus series (*Revisión estadística 2019*). Este proceso de revisión se ha implementado de manera coordinada con la mayoría de Organismos Estadísticos Europeos, de forma que se mantenga en todo momento la comparabilidad de las cifras macroeconómicas.

Las cuentas nacionales y regionales deben de actualizarse de forma periódica (al menos cada cinco años, según las recomendaciones internacionales y a nivel europeo) mediante operaciones especiales que incorporen cambios metodológicos y estadísticos y que garanticen la fiabilidad y precisión de estas operaciones estadísticas, teniendo en cuenta los cambios estructurales que tienen lugar en la economía. Han pasado ya cinco años desde que el IECA y todos los Estados Miembros de la UE publicaran las series actualizadas de sus cuentas coincidiendo con la implantación del SEC 2010.

La *Revisión estadística 2019*, por tanto, obedece a la necesidad de que las cuentas nacionales y regionales proporcionen en todo momento una medición acurada y precisa de la economía andaluza y es necesario para ello, la actualización periódica de las fuentes y métodos de información empleados en la compilación de las mismas afectando a las series completas de resultados desde el año de referencia de 1995. De acuerdo con la nueva terminología de

Eurostat, se ha llevado a cabo lo que se denomina una revisión del tipo *benchmark*, revisión extraordinaria regular¹ de las cuentas nacionales y regionales.

Esta revisión por tanto, cumple un doble objetivo, por una parte se actualizan las fuentes y métodos de estimación utilizados en la elaboración de las cuentas nacionales y regionales, incorporando así los cambios metodológicos sufridos por algunas fuentes importantes como la Estadística Estructural de Empresas, y por otro, se siguen las recomendaciones efectuadas por Eurostat en relación a las revisiones extraordinarias de las mismas, con secuencias de cinco años.

Es necesario tener en cuenta que los datos de cuentas nacionales y regionales se utilizan tanto para analizar y evaluar la estructura económica de un país o de una región en su conjunto o de determinadas partes de la misma, como para estudiar su desarrollo temporal o efectuar comparaciones con otras economías, por lo que este tipo de operaciones son necesarias para garantizar estos aspectos.

Tradicionalmente, este tipo de revisiones en las cuentas nacionales y regionales se han venido denominando *cambios de base*, y el año de referencia de la base venía determinado por el de elaboración del último Marco Input-Output. Con esta nueva terminología, este tipo de operaciones pasan a denominarse *Revisiones Estadísticas*, y se referencian al año de publicación de las primeras cifras contables, en este caso 2019. En el caso de Andalucía, esta revisión estadística 2019 vendrá acompañada de la publicación del Marco Input-Output de Andalucía correspondiente al año 2016 como eje central del SCEA, y el año de referencia de los índices encadenados tendrán como referencia el año 2015 de manera homóloga a los datos nacionales.

Por tanto, con la publicación hoy de los resultados de la *Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Revisión estadística 2019*, se inicia un proceso de adaptación de las distintas operaciones del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía que afectará a todas las operaciones que componen el Sistema. Este proceso se prevé que se culmine en diciembre de acuerdo con los calendarios de publicación previstos para cada una de las distintas operaciones estadísticas:

- Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía: 21 de noviembre de 2019
- Contabilidad Provincial Anual de Andalucía: Diciembre de 2019
- Marco Input-Output de Andalucía 2016. Tablas de origen y destino: Diciembre 2019
- Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Clasificación del gasto en consumo final de los hogares por finalidad (ECOICOP): Diciembre 2019
- Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo y Horas trabajadas: Diciembre 2019.

Cambios estadísticos

Los principales cambios estadísticos que se incorporarán en esta revisión 2019 de las Cuentas Económicas de Andalucía tienen su origen en la utilización y adaptación de nuevas fuentes

¹ “Major regular revisions”-*Directrices del grupo de trabajo del Comité de Estadísticas Monetarias y Financieras (CMFB) sobre una política armonizada europea de revisión (2012)*-

estadísticas y cambios en las ya existentes, así como en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables.

Se enumeran a continuación los principales cambios que se han incluido a partir de la *Revisión estadística 2019*:

- Incorporación y adaptación de los cambios metodológicos experimentados en la Estadística Estructural de Empresas para los sectores industriales, de comercio y de servicios en la encuestación referida a los años 2015 y 2016, como principal fuente de estimación de base para las macromagnitudes contables.
- Incorporación y revisión de las fuentes estadísticas utilizadas para el desglose a nivel de producto de los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la explotación de la información proporcionada por los módulos anuales de la Estadística Estructural de Empresas y por la Encuesta Industrial de Productos del INE.
- Revisión del Sistema Intermediario que establece las relaciones entre la contabilidad empresarial y los principales agregados de la cuenta de producción y explotación de las cuentas nacionales y regionales.
- Revisión de la estimación de los márgenes de comercio. Se han incorporado estimaciones detalladas por productos a través de los módulos de comercio de la Estadística Estructural de Empresas con el objeto de obtener de los mismos las tasas de márgenes comerciales por productos y una estimación de los porcentajes de consumos afectados por canales de comercialización, distinguiendo entre comercio mayorista, minorista o directamente desde el fabricante.
- La incorporación de la nueva clasificación europea de finalidades de consumo ECOICOP por parte de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) para el año 2016 ha permitido mejorar la correspondencia entre finalidades de consumo y productos utilizadas en el SCEA, para la estimación del *Gasto en consumo final de los hogares*.
- Se ha realizado una mejor delimitación de las unidades institucionales en el marco poblacional de referencia, el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*, con la finalidad de asegurar la cobertura en la totalidad de actividades, evitar duplicidades y realizar la correcta delimitación entre los distintos sectores institucionales. En concreto, se ha hecho un estudio pormenorizado de las distintas unidades que forman el sector *Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares* (ISFLSH), y una actualización de la delimitación del sector *Administraciones Públicas*, de acuerdo con *Inventario de entes del Sector Público* del Ministerio de Hacienda
- Se han incorporado los resultados de la *Encuesta de Turismo de Residentes (ETR)*, elaborada por el INE desde el año 2015, para la estimación de las *importaciones de servicios turísticos con el resto de España y con resto del mundo*.

- Incorporación de información fiscal en el SCEA, a partir de las tabulaciones específicas de diferentes modelos tributarios, realizadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, fruto de un acuerdo de colaboración entre este Organismo y los distintos Institutos y Oficinas de Estadísticas de las Comunidades Autónomas.

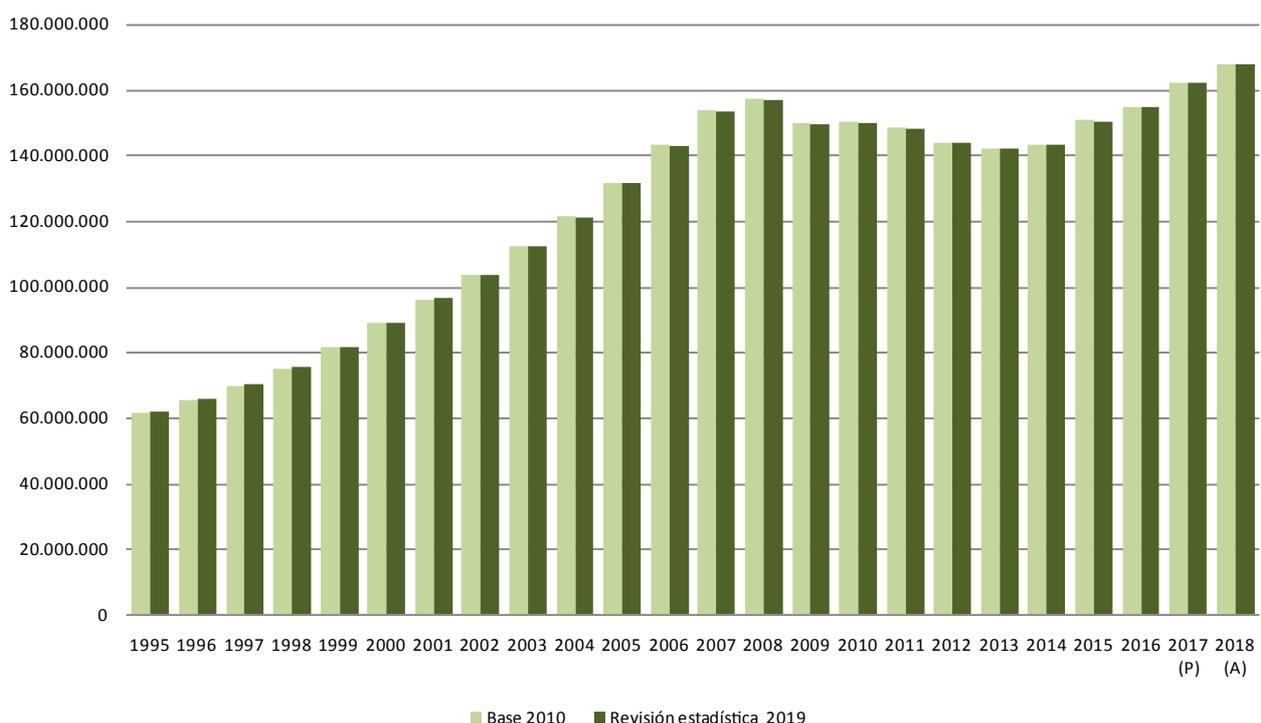
En concreto, ha sido de especial relevancia, entre otras, el uso de la información obtenida del *Modelo 347: Declaración anual de operaciones con terceras personas*, que ha permitido mejorar la información relativa a las estructuras de compras para las distintas ramas de actividad. Asimismo, se ha incorporado información de las tabulaciones proporcionadas a partir del *Modelo 349: Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias*, para el estudio de las importaciones y exportaciones de servicios no turísticos con el resto del mundo.

Y, se ha utilizado como información de contraste, las tabulaciones facilitadas por la AEAT sobre el *Modelo 190: Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta*, el *Modelo 390: Declaraciones anuales de Impuesto sobre el Valor Añadido* y el *Modelo 200: Impuesto sobre sociedades*.

Medición de los cambios en los principales agregados macroeconómicos en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía entre los dos periodos contables

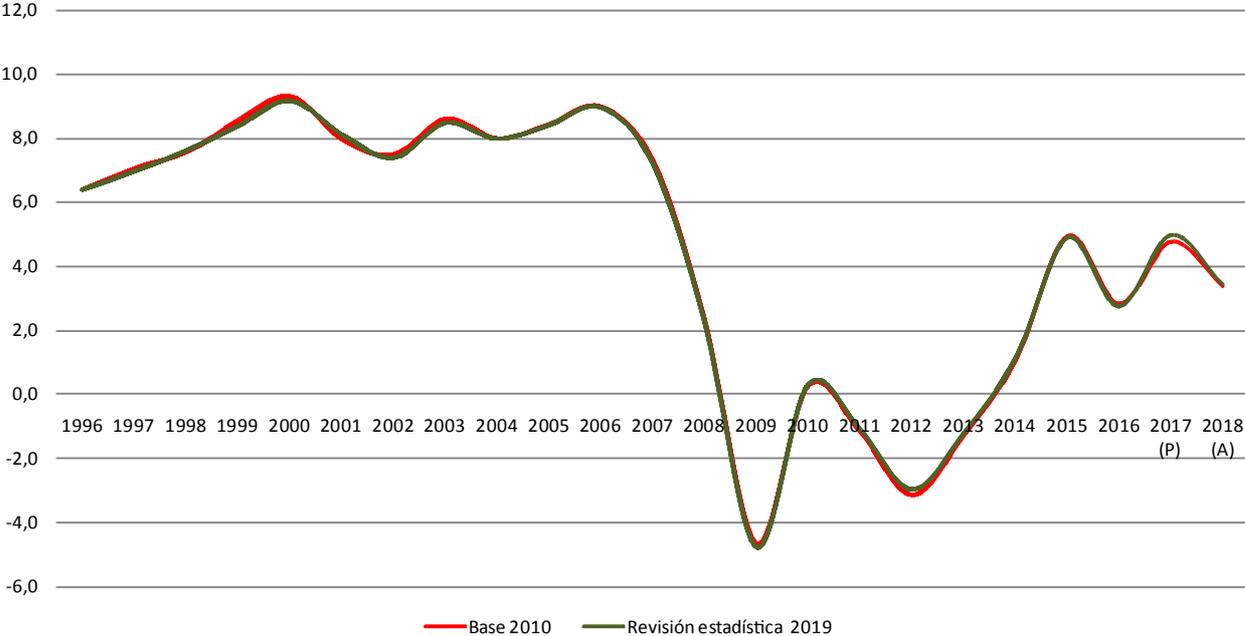
Teniendo en cuenta la desagregación y cantidad de agregados que se contemplan en las cuentas regionales, los cambios que se han producido han sido múltiples y de distinto signo. Desde el año 1995 hasta 2018, sobre el PIB regional en términos corrientes se ha producido un impacto promedio en términos absolutos del 0,2% respecto a los datos publicados en la Base 2010.

PIB a precios corrientes



Para las tasas de variación, la revisión promedio del PIB para el periodo 1995-2018 ha sido de 0,1 puntos tanto a precios corrientes como en términos de volumen.

Variación anual del PIB a precios corrientes



Variación anual del PIB en volumen

